

Reporte de cumplimiento de la Política Nacional Multisectorial de Salud

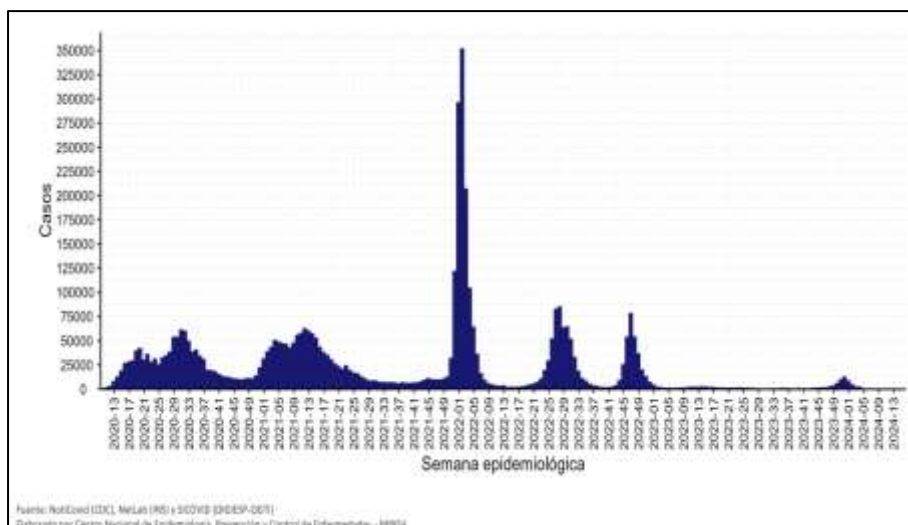
1. Políticas nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales	
Política nacional	Política Nacional Multisectorial de Salud
Ministerio rector o conductor	Ministerio de Salud
Problema público	Años de vida saludables perdidos en la población por causas evitables
Objetivos prioritarios	<p>OP1. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población</p> <p>OP2. Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.</p> <p>OP3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud</p>
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú País Saludable”, bajo rectoría del MINSA, la misma que cuenta con el Plan Estratégico Multisectorial aprobado mediante Decreto Supremo N°016-2021-SA.
Resumen del reporte de cumplimiento	<p>El desarrollo del dengue en el Perú es un problema de salud pública en incremento que afecta principalmente a las regiones de la selva y la costa norte, donde se registran las mayores tasas de incidencia y mortalidad por esta enfermedad. El dengue es una infección viral transmitida por mosquitos del género Aedes, que puede causar síntomas como fiebre, dolor de cabeza, dolor articular y muscular, erupción cutánea y sangrado. En algunos casos, el dengue puede evolucionar a formas graves que comprometen la vida, como el dengue hemorrágico o el síndrome de choque por dengue. Entre los factores que favorecen el desarrollo del dengue en el Perú se encuentran el cambio climático, la deforestación, el crecimiento urbano, la falta de servicios básicos, la movilidad poblacional y la resistencia a los insecticidas. Para prevenir y controlar el dengue, se requiere de una estrategia integral que involucre a los sectores público y privado, a la sociedad civil y a la comunidad, y que incluya acciones de vigilancia epidemiológica, diagnóstico oportuno, atención adecuada, promoción de la salud, eliminación de criaderos y fumigación selectiva.</p> <p>Durante los años 2022 y 2023, se observó un significativo deterioro en el estado de salud poblacional debido principalmente al aumento de casos de dengue. Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades el Perú reportó 258,042 casos confirmados de dengue y 444 muertes en el 2023, lo que representa un aumento del 408% y del 516% respectivamente, en comparación con el 2019. Este marcado incremento en la incidencia y mortalidad del dengue subraya la urgencia de intensificar las estrategias de control y prevención de esta enfermedad vectorial. Esa información se puede ver representada en el siguiente gráfico:</p>



Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (2024) - Sala de situación de salud de Dengue Perú a la SE 09 - 2024

Así mismo, es importante destacar que, durante los años 2020 y 2021, se observó un incremento en la carga de enfermedad debido al SARS-CoV-1 (COVID-19). Este virus desencadenó una pandemia que exacerbó las limitaciones de un sistema de salud ya desbordado por la demanda, saturando los servicios sanitarios. Este contexto resultó en un aumento significativo tanto en la mortalidad como en las complicaciones a largo plazo asociadas con la enfermedad. Hasta la fecha, se han registrado un total de 4,576,393 casos confirmados acumulados y 220,990 defunciones acumuladas atribuidas a COVID-19.



Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (2024) - Sala de situación de salud de Covid-19 Perú a la SE 16 - 2024

Este escenario de cambios ha generado nuevos retos para implementar la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú País Saludable” – PNMS, aprobada por el Decreto Supremo N°026-2020-SA, siendo esta política el instrumento de mayor jerarquía liderado por Ministerio de Salud y otros 16 ministerios para la priorización y conducción las intervenciones para la salud de las personas. El MINSa dispone de un plan de trabajo para implementar la PNMS 2030, el Plan Estratégico Multisectorial, aprobado mediante el Decreto Supremo N°016-2021-SA, que tiene la labor de ser incorporar los productos situacionales en los los planes estratégicos y operativos establecidos por el SINAPLAN (PESEM, PDRC, PDLC, PEI y POI) a elaborar por todas las entidades que comprenden el ejercicio del sector salud y que tienen participación en el PESEM e intervienen en los Determinantes Sociales de la Salud.

La Política Nacional de Salud Mental Sostenible (PNMS) 2030 incorpora un indicador de impacto esencial para definir el problema de salud pública que aborda: "Años de Vida Saludable Perdidos por Causas Evitables" (AVISA). Este indicador de impacto congrega y nos permite medir el accionar de la política y su plan identificando la carga de enfermedad mediante la suma de los años perdidos debido a muertes prematuras y los años vividos con discapacidad. Ampliamente utilizado a nivel internacional, el AVISA es una herramienta clave para evaluar la carga de morbilidad y la salud general de las poblaciones.

El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú) ha logrado consolidar el Estudio de carga de enfermedad en el Perú, realizando sus estimaciones más recientes para los años 2016 y 2019. El Estudio de carga de enfermedad destaca la estimación de los AVISA a nivel nacional, regional y local.

Sin embargo, debido a la complejidad técnica y el requerimiento de recursos para la elaboración del estudio, la última medición disponible corresponde al año 2019 y se publicó en el año 2023. En este estudio, se estima que durante el año 2019 se perdieron 5,801,550 de AVISA, lo que implica, en términos poblacionales, que se pierden 180,6 AVISA por cada mil habitantes, 19.8 AVISA más que en el año 2016. Asimismo, este estudio indica que los hombres perdieron más años de vida saludables (3 118 663 años), representando el 53.8% del total de AVISA en el Perú; mientras que las mujeres perdieron 2 682 887 años. Debido a que los estudios de carga de enfermedad se hacen con una frecuencia mínima de cinco años, no es posible una medición anual, sobre todo, por las dificultades en la obtención de la información, por eso se estableció como logro esperado inicial (2017) de AVISA 191,71 años por mil hab. y como logro esperado final (2021), 172.54 años por mil hab.

Esta tendencia concuerda con lo planteado para el Plan Estratégico de Desarrollo nacional en el que se determinó si el valor tendencial al 2050 sería factible: se abordó revisando las cifras actuales de otros países. Al respecto, se observó que Chipre e Israel, al año 2019 tuvieron una tasa de AVISA cercana a 150. Considerando ello como referencia, se puede corroborar que la proyección tendencial de 156,8 para el Perú al 2050 es factible.

Para medir la carga de enfermedad en el Perú, el CDC Perú ha hecho el Estudio de Carga de Enfermedad en los años 2016 y 2019, estimando los AVISA a nivel nacional, regional y local. El estudio más reciente se publicó en el 2023 y dice que en 2019 se perdieron 5,801,550 de AVISA, es decir, 180,6 AVISA por cada mil habitantes, 19.8 AVISA más que en 2016. Los hombres perdieron más años de vida saludables que las mujeres. Como el estudio se hace cada cinco años, se proyectó como logro esperado inicial (2017) de AVISA 191,71 años por mil hab. y como logro esperado final (2021), 172.54 años por mil hab. Esta tendencia se alinea con el Plan Estratégico de Desarrollo nacional, que prevé una tasa de AVISA de 156,8 para el 2050, similar a la de otros países como Chipre e Israel.

Tabla 1: Tendencia, logro y resultado de AVISA.

AVISA	2016	2019	2021	2026	2030	2040	2050
Tendencia	160	170.4	163.2	163.2	162.8	159.3	156.8
Logro esperado	160	191.71	172.54	160.3	157.2	149.3	141.8
Resultado	160.8	180.6	-	-	-	-	-

Fuente: CEPLAN (2022) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional

Este objetivo prioritario se centra en promover hábitos y conductas que favorezcan un estilo de vida saludable entre la población. Los indicadores relacionados con este objetivo incluyen:

Consumo de frutas y verduras: Se ha observado que el porcentaje de personas mayores de 15 años que consumen frutas y verduras diariamente ha fluctuado. A pesar de alcanzar el 20% en 2020, los valores posteriores han disminuido a 10.5% en 2021 y 2022, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias para mantener y mejorar estos hábitos alimenticios.

Edad de inicio del consumo de alcohol: La edad promedio de inicio de consumo de alcohol en adolescentes no ha mostrado una mejora significativa, manteniéndose alrededor de los 18.7 años. A pesar de los esfuerzos, no se ha logrado alcanzar la meta de 21 años, indicando la necesidad de revisar y reforzar las políticas educativas y preventivas en esta área.

Lactancia materna exclusiva: La proporción de menores de seis meses con lactancia materna exclusiva ha experimentado una ligera disminución desde la línea base de 66.4% en 2018 a valores alrededor del 64% en 2021. Esto indica que, aunque existen esfuerzos en promoción de la lactancia, estos deben ser intensificados para alcanzar el objetivo del 90% en 2023.

Prácticas adecuadas en alimentación infantil: La cobertura de hogares con prácticas adecuadas en alimentación infantil ha mostrado una tendencia decreciente, con valores obtenidos de 3.8% en 2020 y 3.3% en 2021, comparado con una línea base de 4.7%. Este indicador resalta una brecha significativa en las prácticas de alimentación, lo que requiere una intervención más focalizada y efectiva.

OP.01. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población

Indicador de Objetivo Prioritario	Logro	Resultado			
	2030	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas de 15 y más años que consumen al menos 5 porciones de fruta y/o ensalada de verduras al día	20	20	10.5	10.5	9,5
Edad promedio de inicio de consumo de alguna bebida alcohólica	21	18.8	18.9	19.1	19
Proporción de menores de seis meses con lactancia exclusiva	90	68.4	64	65.9	69,3
Porcentaje de cobertura de hogares con prácticas adecuadas en el lavado de manos en el ámbito rural.	20	3.8	3.3	2.2	ND

Fuente: MINSA (2024) Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Salud.

**OP.02.
Asegurar el
acceso a
servicios
integrales de
salud de
calidad y
oportunos a
la población.**

Este objetivo busca garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de salud integrales, de calidad y en el momento oportuno. Los indicadores para evaluar este objetivo pueden incluir, pero no están limitados a:

Cobertura de servicios de salud: Se monitorea el acceso a servicios básicos de salud y la disponibilidad de personal médico capacitado. Aunque no se tienen datos específicos en este resumen, el cumplimiento de este objetivo se reflejaría en la mejora de indicadores como la reducción de tiempos de espera, aumento de coberturas de vacunación, y mayor satisfacción del paciente.

Calidad de atención médica: Evaluar la calidad de los servicios de salud es crucial. Indicadores como la tasa de mortalidad hospitalaria, la adherencia a protocolos de atención y las encuestas de satisfacción del paciente proporcionan información valiosa sobre la efectividad de las políticas implementadas.

Esto se refleja en indicadores clave como la satisfacción con la atención en consulta externa y el acceso de personas con problemas de salud crónicos a servicios de salud. Según el Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Salud del MINSA para 2023, aunque no se disponen de datos específicos para algunos indicadores, el porcentaje de la población con problemas de salud crónicos que acceden a la atención de salud mostró un avance significativo del 31.2% en 2022, aunque no se actualizó en 2023.

La situación sanitaria en Perú en 2023 fue desafiante, marcada por un aumento alarmante de casos de dengue y las limitaciones del sistema de salud, con altas tasas de enfermedades crónicas como anemia infantil, desnutrición, obesidad e hipertensión. Estos desafíos subrayan la necesidad de mejorar el acceso a servicios médicos y programas de prevención y educación en salud para garantizar el cumplimiento efectivo de este objetivo.

Tabla 4: Resultados de los indicadores de objetivo OP.2.

Indicador de Objetivo Prioritario	Logro	Resultado			
	2030	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de personas satisfechas con la atención en consulta externa	90	ND	ND	ND	ND
Porcentaje de población con problema de salud crónico que acceden a la atención de salud	85	ND	ND	ND	ND

Fuente: MINSA (2024) Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Salud.

OP.3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud

Este objetivo se enfoca en abordar las condiciones sociales y económicas que afectan la salud de la población, especialmente en grupos vulnerables. Los indicadores relevantes incluyen:

El porcentaje de mujeres víctimas de violencia física, sexual y/o psicológica en relaciones de pareja durante los últimos 12 meses se redujo ligeramente a 8.3% en comparación con el 8.6% de 2022. Aunque esto representa una mejora, aún está lejos del logro esperado de 2.4% para 2030.

La tasa de fallecidos generados por siniestros viales por cada 100,000 habitantes aumentó a 9.3 en 2023, comparado con 9.1 en 2022, lo que indica un retroceso respecto a la meta de 4.1 para 2030. Asimismo, la tasa de lesionados generados por siniestros viales incrementó significativamente a 171.9 en 2023 desde 160 en 2022, muy por encima del objetivo de 78.7 para 2030.

Hogares con acceso a servicios de electricidad, agua y saneamiento: Por otro lado, no se dispone de datos actualizados para 2023 sobre la proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de electricidad, agua y saneamiento, permaneciendo los resultados más recientes en 87% para 2021.

Estos resultados subrayan la necesidad de redoblar esfuerzos en las áreas de prevención de violencia, seguridad vial y acceso a servicios básicos para lograr las metas establecidas para 2030.

Tabla 5: Resultados de los indicadores de objetivo OP.3.

Indicador de Objetivo Prioritario	Logro	Resultado			
	2030	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física, sexual y/o psicológica en relaciones de pareja, los últimos 12 meses	2.4	8.8	7.6	8.6	8.3
Tasa de fallecidos generados por siniestros viales por cada 100,000 habitantes	4.1	6.6	9.1	9.9	9.3
Tasa de lesionados generados por siniestros viales por cada 100,000 habitantes	78.7	117.1	149.4	160	171.9
Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios de electricidad, agua y saneamiento	100	87.46	87	ND	ND

Fuente: MINSA (2024) Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Salud.

II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos

<p>OP.01. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población</p>	<p>El OP.01 cuenta con cinco servicios que se enfocan en promover hábitos saludables entre los estudiantes, fomentar la actividad física en todas las edades, garantizar la convivencia escolar adecuada, brindar apoyo a madres en periodo de lactancia y promover medidas de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con el 40% de servicios con metas alcanzadas.</p> <p>Servicio 1.1: Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente. Este servicio se enfoca en que los estudiantes de educación básica desarrollen hábitos y conductas saludables, identificando factores de riesgo para la salud y el ambiente. En 2023, se observó una disminución en la población estudiantil que incorpora y practica hábitos saludables, con un valor de 17.21%, lo cual está muy por debajo de la meta del 80% para 2030. Se han fortalecido competencias a especialistas en educación y educación ambiental mediante talleres virtuales, webinars y asistencia técnica por parte de la Unidad de Educación Ambiental de la DIGEBR. Destacan el liderazgo de directivos en promover la educación ambiental y hábitos saludables en la práctica docente, aunque se enfrenta la demora en la designación de especialistas y la brecha digital que limita el acceso a internet en algunas escuelas.</p> <p>Servicio 1.2: Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades. La Ley N° 31466 ha impulsado la actividad física y deportiva en espacios públicos e instituciones educativas, atendiendo a 2,298,539 estudiantes de primaria y realizando los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2022 con la participación de 507,045 estudiantes. En 2023, el porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales aumentó a 34.37%, aunque aún lejos de la meta del 90% para 2030. Sin embargo, hay limitaciones presupuestarias para contratar profesores de educación física y técnicos deportivos, además de restricciones post-COVID-19 que afectan la participación en actividades físicas y deportivas.</p> <p>Servicio 1.3: Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes. El sistema SíseVe coordina la atención y protección de estudiantes afectados por violencia escolar, registrando un aumento significativo de casos reportados de 768 en 2020 a 12,054 en 2022. En 2023, el porcentaje de casos atendidos de manera oportuna se incrementó a 90.7%, lo cual está acercándose a la meta del 90% para 2030. Sin embargo, la falta de información completa limita la capacidad de evaluar la efectividad de las acciones implementadas y dificulta el seguimiento de incidentes. Se necesita un reporte completo de los casos para mejorar la atención a víctimas de violencia escolar.</p> <p>Servicio 1.4: Servicio de lactario institucional disponible para madres en periodo de lactancia en los centros de trabajo de entidades públicas o privadas. En 2023, la proporción de instituciones con lactarios implementados aumentó a 63, acercándose a la meta del 45% para 2030. En 2022, se realizaron 23 charlas virtuales sobre lactarios institucionales, beneficiando a 472 instituciones y capacitando a 871 representantes. Esto promueve un ambiente laboral favorable para madres lactantes, contribuyendo al bienestar y salud de madres y recién nacidos. Sin embargo, la obtención de datos para evaluar el cumplimiento de los lactarios es un desafío, debido al retraso en la entrega de información por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Servicio 1.5: Acciones de orientación y asistencia técnica para la adopción de medidas de seguridad y salud en el trabajo implementados y evaluados anualmente. El servicio de Asistencia Técnica en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) proporcionado por SUNAFIL realiza evaluaciones y brinda asesoramiento especializado a empleadores y trabajadores para mejorar las condiciones laborales. En 2023, se orientaron a 9,249 empleadores, superando significativamente los números de años anteriores y acercándose a la meta del 80% para 2030. Estos esfuerzos buscan promover entornos laborales seguros y saludables, pero es necesario gestionar adecuadamente los recursos y planificar rigurosamente para superar obstáculos como la falta de personal capacitado y de coordinación entre equipos.

Tabla 6: Situación de los principales servicios que contribuyen al cumplimiento del Objetivo Principal 1: Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población

SERVICIOS	INDICADOR	Meta de cumplimiento 2030	Logros			
			2020	2021	2022	2023
S.1.1 Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente.	Población estudiantil de la educación básica, incorpora y práctica hábitos saludables	80%	SD	52.4	44	17.21
S.1.2 Servicio de actividad física y deportiva en espacios públicos y en instituciones educativas y programas de todos los niveles y modalidades	Porcentaje de la población de 5 a 70 años que realiza actividades físicas, deportivas y recreacionales en espacios públicos implementados	90%	SD	6.73	6.88	34.37
S.1.3. Servicio de promoción de una adecuada convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia contra las y los estudiantes	Porcentajes de casos reportados en el SiseVe que son atendidos de manera oportuna (SiseVe).	90%	768 (casos reportados)	91.8	79.8	90.7
S.1.4 Servicio de lactario institucional disponible para madres en periodo de lactancia en los centros de trabajo de entidades públicas o privadas.	Proporción de Instituciones de los sectores públicos y privados con lactarios implementados según normas nacionales.	45%	25	32	42	63
S.1.5 Acciones de orientación y asistencia técnica para la adopción de medidas de seguridad y salud en el trabajo implementados y evaluados anualmente	Proporción de instituciones y empresas públicas y privadas que cumplen las metas anuales establecidas sobre seguridad y salud en el trabajo, de	80%	1,070 (Empleadores Orientados)	1,168 (Empleadores Orientados)	1,999 (Empleadores Orientados)	9249 (Empleadores Orientados)

	<table border="1" data-bbox="432 192 1350 264"> <tr> <td data-bbox="432 192 596 264"></td> <td data-bbox="596 192 732 264">acuerdo a las normas del MTPE y MINSA.</td> <td data-bbox="732 192 858 264"></td> <td data-bbox="858 192 984 264"></td> <td data-bbox="984 192 1110 264"></td> <td data-bbox="1110 192 1236 264"></td> <td data-bbox="1236 192 1350 264"></td> </tr> </table> <p data-bbox="432 264 1350 293">Fuente: MINSA (2024) Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Salud.</p> <p data-bbox="432 331 1350 524">Las estrategias implementadas en estos servicios buscan mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población. A pesar de los avances, persisten desafíos como la brecha digital, la disponibilidad de datos y la necesidad de fortalecer la atención en áreas específicas. Se han registrado resultados positivos en varios servicios, pero aún es fundamental abordar las limitaciones identificadas para garantizar una implementación efectiva y alcanzar las metas planteadas al 2030.</p>		acuerdo a las normas del MTPE y MINSA.					
	acuerdo a las normas del MTPE y MINSA.							
<p data-bbox="252 808 395 1099">OP.02. Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.</p>	<p data-bbox="432 600 1350 763">El Objetivo Prioritario 2 (OP.02) cuenta con cinco servicios centrados en mejorar el acceso a servicios de salud a distancia, promover la portabilidad de afiliación al Aseguramiento Universal de Salud (AUS), garantizar una atención médica de calidad y especializada, impulsar programas de investigación y la producción oportuna de bienes estratégicos para la salud pública.</p> <p data-bbox="432 801 884 831">Servicio 2.1: Servicios de Salud a Distancia</p> <p data-bbox="432 869 1350 1128">Este servicio, impulsado por la Ley Marco de la Telesalud, ha fortalecido sus alcances mediante convenios entre los gobiernos regionales y el Ministerio de Salud. En 2023, la proporción de ámbitos urbanos marginales y/o rurales con acceso a servicios de telesalud aumentó a 43%, progresando hacia la meta del 70% para 2030. Se han asignado recursos para financiar la telesalud, integrando sistemas de información y la implementación de la historia clínica electrónica. Sin embargo, enfrenta desafíos como la infraestructura tecnológica y la resistencia al cambio por parte de los profesionales de la salud.</p> <p data-bbox="432 1167 1238 1196">Servicio 2.2: Portabilidad de Afiliación al Aseguramiento Universal de Salud</p> <p data-bbox="432 1234 1350 1494">Gracias al Decreto de Urgencia 078-2021, se ha establecido un convenio entre SUSALUD y RENIEC para identificar y afiliar a personas sin seguro de salud al Seguro Integral de Salud (SIS). En 2023, el porcentaje de población afiliada a un seguro de salud que recibe atención cuando lo demanda alcanzó el 99%, acercándose a la meta del 100% para 2030. La implementación enfrenta retrasos en el proceso de suscripción del convenio, dificultando el acceso oportuno de la población al seguro de salud. Es crucial agilizar estos procesos para garantizar la cobertura de salud para toda la población.</p> <p data-bbox="432 1532 1074 1561">Servicio 2.3: Servicio de Atención de Calidad y Especializada</p> <p data-bbox="432 1599 1350 1792">Este servicio tiene como objetivo garantizar que las Redes Integradas de Salud (RIS) cuenten con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de vías clínicas y planes de cuidados preventivos según normas del MINSA. No se dispone de datos actualizados para evaluar el progreso hacia la meta del 90% para 2030, lo que subraya la necesidad de mejorar la recopilación y análisis de datos para monitorear el avance.</p> <p data-bbox="432 1830 1059 1859">Servicio 2.4: Programa de Investigaciones en Salud Pública</p> <p data-bbox="432 1897 1350 2027">Los fondos concursables han apoyado proyectos de investigación relevantes, respaldando la generación de evidencia científica. En 2023, se alcanzó un número de 52 publicaciones científicas críticas del INS, alineadas con las líneas prioritarias de investigación, lo que muestra un progreso significativo hacia la meta de 41</p>							

publicaciones para 2030. Sin embargo, hay dificultades en la culminación de proyectos y la elaboración de artículos científicos debido a la escasez de recursos y la falta de coordinación. Es esencial gestionar adecuadamente los recursos disponibles y fomentar la coordinación entre equipos de investigación para superar estos obstáculos.

Servicio 2.5: Producción de Bienes Estratégicos para la Salud Pública

El Decreto Ley 1504-2021 ha fortalecido el Instituto Nacional de Salud y el Centro Nacional de Producción de Bienes, mejorando la capacidad de producción y la implementación de nuevas tecnologías. En 2023, el índice de bienes de importancia estratégica producidos alcanzó el 57.2%, acercándose a la meta del 90% para 2030. Sin embargo, enfrentan desafíos como la falta de personal y presupuesto, y demoras en la certificación de buenas prácticas. Abordar estos desafíos es fundamental para satisfacer las demandas de la población en salud pública.

Tabla 7: Situación de los principales servicios que contribuyen al cumplimiento del Objetivo Principal 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población

SERVICIOS	INDICADOR	Meta de cumplimiento	Logros				
		2030	2020	2021	2022	2023	
S.2.1 Servicios de salud a distancia (con dispositivos fijos y móviles, y de multi plataformas) que facilitan el acceso efectivo y pertinente de la población.	Proporción de ámbitos urbanos marginales y/o rurales y en zonas de población dispersa de todas las regiones del país se encuentran servicios de telesalud.	70%	SD	24	35	43	
S.2.2 Portabilidad de afiliación al Aseguramiento Universal de Salud.	Proporción de población afiliada a un seguro de salud que recibe atención cuando lo demanda	100%	94.87	98.03	99.12	99	
S.2.3 Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral.	Proporción de RIS de cada región en el país que cuentan con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de las "Vías Clínicas" y "Planes de Cuidados Preventivos" según norma MINSA.	90%	ND	ND	ND	ND	
S.2.4 Programa de investigaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades y demandas en salud pública de la población nacional	Número de publicaciones científicas del INS alineadas a las prioridades de investigación	41	58	71	8	52	
S.2.5 Producción de calidad y oportuna de bienes de importancia estratégica para la salud pública demandada por la población	Índice de bienes de importancia estratégica producidos	90%	2	54	51	57.2	

Fuente: MINSA (2023) Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Salud

	<p>Conclusiones</p> <p>Las estrategias implementadas buscan asegurar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad. A pesar de los avances, persisten desafíos como la interoperabilidad de los sistemas de información y la consolidación de modelos de atención. Los resultados han mostrado avances significativos, pero es necesario continuar fortaleciendo las políticas y estrategias para alcanzar las metas planteadas para garantizar la cobertura y calidad de los servicios de salud.</p>
<p>OP.3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud</p>	<p>El Objetivo Prioritario 3 (OP.03) cuenta con ocho servicios enfocados en garantizar la seguridad alimentaria, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, asegurar el acceso a agua potable, realizar vigilancia epidemiológica, manejar residuos sólidos, monitorear la calidad del aire y preparar la respuesta ante emergencias y desastres.</p> <p>Servicio 3.1: Vigilancia de Inocuidad Agroalimentaria en Productos Comercializados en Mercados del País</p> <p>Este servicio busca garantizar que los productos comercializados en los mercados sean seguros y provengan de establecimientos con Autorización Sanitaria. Sin embargo, no se dispone de datos específicos de avance para 2023.</p> <p>Servicio 3.2: Servicio de Salud Articulado al Centro de Emergencia Mujer para la Intervención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo y a los Servicios Integral Especializado para la Prevención de la Violencia en las Familias</p> <p>En 2023, el 32.14% de las personas afectadas por violencia familiar recibieron atención integral en los Centros de Emergencia Mujer (CEM), progresando hacia la meta del 80% para 2030. A pesar de los avances, se enfrenta una alta demanda de casos y una brecha de plazas profesionales no cubiertas, lo que limita la atención integral.</p> <p>Servicio 3.3: Servicio de Agua con Presencia de Cloro Residual Libre Mayor o Igual de 0.5 mg/</p> <p>El servicio de agua potable ha tenido dificultades debido a la pandemia de COVID-19, afectando la cloración del agua y el monitoreo. En 2023, la proporción de hogares con acceso a agua segura fue del 35%, aún lejos de la meta del 95% para 2030. Se requieren medidas para superar estas limitaciones y garantizar el abastecimiento de agua segura.</p> <p>Servicio 3.4: Vigilancia Epidemiológica e Investigación en Relación con la Exposición a Metales Pesados y Salud en las Ciudades con Más Alta Contaminación</p> <p>Se ha implementado la vigilancia epidemiológica de factores de riesgo por exposición a metales pesados. Aunque la pandemia priorizó otras actividades, limitando los recursos para esta vigilancia, en 2022, el porcentaje de cumplimiento de la evaluación y notificación de la condición y exposición al riesgo de la población priorizada fue del 100%. Es necesario fortalecer esta vigilancia para proteger la salud de la población expuesta a estos riesgos.</p> <p>Servicio 3.5: Manejo Integral de Residuos Sólidos</p> <p>En 2022, el porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos fue del 61.75%. Se ha avanzado en la promoción de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, aunque la falta de rellenos sanitarios en todos los departamentos y la recopilación de datos son desafíos importantes que deben abordarse para mejorar la gestión de residuos.</p>

Servicio 3.6: Sistema de Monitoreo Continuo de Calidad de Aire en Donde Existan Estaciones de Calidad de Aire por SENAMHI

Se han logrado avances en la implementación del Sistema de Monitoreo Continuo de Calidad de Aire por SENAMHI, con 16 ciudades priorizadas monitoreadas en 2023. Sin embargo, se necesita añadir nuevos parámetros relacionados con metales y metaloides para obtener una visión completa de la calidad del aire y sus impactos en la salud.

Servicio 3.7: Acciones de Mitigación de Riesgos y Previsión de Recursos para la Respuesta a Emergencias y Desastres Recomendados en las Normas Nacionales

En 2023, el 100% de las Redes Integradas de Salud (RIS) en cada región ejecutaron sus planes de gestión de mitigación y respuesta ante emergencias y desastres, alineados a las políticas nacionales. Se han elaborado planes de contingencia y se ha brindado asistencia técnica, aunque hay limitaciones en la formulación de planes debido a la alta rotación de personal y falta de presupuesto.

Servicio 3.8: Programa de Entrenamiento de la Población para la Respuesta a Emergencias y Desastres

En 2023, el 100% de los participantes programados fueron certificados en programas de entrenamiento para la respuesta a emergencias y desastres, mostrando un avance significativo en la preparación de la población. Se han llevado a cabo capacitaciones en gestión de riesgos y cambio climático, y se ha implementado una plataforma virtual para facilitar la participación de todas las regiones del país. Sin embargo, la alta rotación de personal y la falta de compromiso de algunos participantes son desafíos que deben abordarse para garantizar el éxito del programa.

Tabla 8: Situación de los principales servicios que contribuyen al cumplimiento del Objetivo Principal 3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud

SERVICIOS	INDICADOR	Meta de cumplimiento	Logros				
		2030	2020	2021	2022	2023	
S.3.1 Vigilancia de inocuidad agroalimentaria en productos comercializados en mercados del país.	Porcentaje del volumen de productos comercializados en los mercados nacional, regional y local, que cuentan con garantía de ser seguros y provienen de establecimientos con Autorización Sanitaria, según normatividad técnica nacional	90%	ND	ND	ND	ND	
S.3.2 Servicio de salud articulado al Centro de Emergencia Mujer para la intervención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo y a los servicios integral especializado para la prevención de la violencia en las familias	Proporción de personas afectadas por violencia familiar que reciben atención integral en los Centros de Emergencia Mujer (CEM)	80%	24.28	42.26	37	32.14	
S.3.3 Servicio de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual de 0.5 mg/l	Proporción de hogares con acceso al abastecimiento de agua segura.	95%	40.2	39.3	37.4	35	
S.3.4 Vigilancia epidemiológica e investigación en relación con la exposición a	Proporción de cumplimiento de la evaluación y notificación de la condición y exposición al riesgo de la	100%	SD	3202	10999	ND	

	metales pesados y salud en las ciudades con más alta contaminación.	población priorizada, según plan anual MINSA					
		Tasa de exposición a metales pesados por 1000 Habitantes	SD	SD	0,8	1,6	ND
S.3.5 Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	100%	54.9%	61.13%	61.75%	ND	
S.3.6 Sistema de monitoreo continuo de calidad de aire en donde existan estaciones de calidad de aire por SENAMHI	Porcentaje de ciudades prioritarias con medición cuya concentración diaria y/o anual de PM10 cumple con el estándar de calidad ambiental de Aire (ECA aire).	100%	6	16	23	16	
S.3.7 Acciones de mitigación de riesgos y previsión de recursos para la respuesta a emergencias y desastres recomendados en las normas nacionales.	Proporción de RIS en cada región que ejecutan sus planes de gestión de mitigación y respuesta ante emergencias y desastres alineado a las políticas nacionales.	90%	ND	100	100	100	
S.3.8 Programa de entrenamiento de la población para la respuesta a emergencias y desastres.	Proporción de participantes certificados en programas de entrenamiento para la respuesta a emergencias y desastres programados por el INDECI y por el MINSA.	90%	ND	96	98	100	

Fuente: MINSA (2024) Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Salud.

Las estrategias implementadas buscan intervenir y mitigar el impacto de los determinantes sociales en la salud. Aunque se han logrado avances significativos, persisten desafíos en la disponibilidad de profesionales, la recopilación de datos y la capacitación en gestión de riesgos. Es fundamental continuar fortaleciendo las políticas y estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población y reducir los riesgos para la salud.

III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

Recomendaciones del Informe de Evaluación Bianual de la Política Nacional Multisectorial de Salud (PNMS) 2023

Para mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población (OP1):

- Intensificar las campañas educativas sobre la importancia del consumo de frutas y verduras.
- Reforzar las políticas preventivas para retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol.
- Promover activamente la lactancia materna exclusiva a través de programas y campañas específicas.

Para asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos (OP2):

- Ampliar y mejorar la infraestructura tecnológica para los servicios de telesalud.
- Superar la resistencia al cambio del personal de salud mediante programas de capacitación y sensibilización.
- Promover la portabilidad del Aseguramiento Universal de Salud (AUS) y resolver los retrasos en los procesos de suscripción.

Para mejorar las condiciones de vida que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud (OP3):

- Aumentar la proporción de hogares con acceso a agua segura mediante inversiones en infraestructura de agua potable.
- Mejorar la atención integral a personas afectadas por violencia familiar incrementando el número de profesionales especializados.

Para fortalecer los mecanismos de coordinación de actores:

- Fortalecer las Instancias de Coordinación Interinstitucional (ICI) para mejorar la articulación de esfuerzos multisectoriales.
- Asegurar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y sectores, liderados por el Ministerio de Salud (MINSA).

Para mejorar el proceso de provisión de servicios:

- Desarrollar e implementar una red de servicios de salud a distancia y programas de telemedicina, especialmente en áreas rurales y urbanas marginales.
- Mejorar la recopilación de datos y la evaluación del desempeño de los servicios de salud.

Para asegurar la capacidad de respuesta del sistema de salud ante emergencias:

- Implementar el Reglamento Sanitario Internacional de capacitación continua y especializada para el personal de salud.
- Asignar presupuestos específicos y suficientes para actividades clave como la vigilancia epidemiológica y la gestión de riesgos.

Para establecer un enfoque participativo y coordinado:

- Coordinar en todos los niveles de gobierno para la priorización de problemas de salud.
- Fortalecer la colaboración multisectorial involucrando a todos los actores relevantes y participantes del Plan Estratégico Multisectorial de la PNMS.

Para mejorar la integración de los sistemas de información:

- Asegurar la interoperabilidad y la comunicación eficiente entre las diferentes entidades involucradas.

Para establecer indicadores claros y sistemáticos:

- Evaluar el progreso de la implementación de la PNMS y ajustar las intervenciones según sea necesario.
- Realizar auditorías periódicas y utilizar los resultados para mejorar la planificación y la ejecución de las políticas de salud.

En resumen, el informe de evaluación bianual de la PNMS 2023 destaca avances significativos, pero también identifica áreas críticas que requieren atención prioritaria mediante el fortalecimiento de la coordinación multisectorial, actualización de mecanismos y servicios esenciales para superar las barreras actuales. La implementación de estas recomendaciones permitirá avanzar hacia un Perú más saludable y con mejor calidad de vida para todos sus ciudadanos.